



**GOBIERNO
REGIONAL
DEL CUSCO**



**GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO**

**DIRECCION DE
GESTION
PEDAGOGICA**

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MERCHANDISING PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PP0068PREVAED DE LA GEREDU CUSCO.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de una persona natural o jurídica para la elaboración de MERCHANDISING (tasas impresas con logotipo del PP068PREVAED), a ser entregadas en las campañas comunicacionales, talleres y asistencias técnicas que realice el PP0068 PREVAED de la Gerencia Regional de Educación Cusco

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN

Dirección de Gestión Pedagógica, **PP 0068 PREVAED - PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**

3. FINALIDAD PÚBLICA

Promover la participación activa de la comunidad educativa en las campañas comunicacionales, talleres y asistencias técnicas que desarrolle el PP0068 PREVAED de la Gerencia Regional de Educación Cusco y a través de ello promover e institucionalizar una cultura de prevención frente al riesgo de desastres.

ITEM	DESCRIPCIÓN
001	Servicio de elaboración de merchandising para la promoción y difusión de actividades del PP 0068 PREVAED de la Gerencia Regional de Educación Cusco.

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

4.1. Características del servicio realizado

El proveedor del servicio realizará las siguientes actividades:

- Elaboración merchandising (tasas impresas con logotipo del PP068PREVAED), para ello deberá considerar el logo de Escuela Segura el cual será proporcionado por el PP 0068 PREVAED.
- Las tasas deberán ser de 11 onzas de capacidad.
- El modelo será coordinado con el área usuaria.
- El color de las tasas será: 300 tasas color azul y 300 tasas color blanco.



IMAGEN DE PRODUCTO A OBTENER



4.2. Producto a obtener

El proveedor del servicio deberá elaborar (600) seiscientas unidades de tasas tipo recordatorio impresas con logotipo del PP068PREVAED.

Condiciones de operación:

El producto debe ser entrega en el almacén del PP068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235.

Embalaje y rotulado:

Los productos deben ser embalados y entregados en cajas debidamente rotuladas.



GOBIERNO
REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE
GESTION
PEDAGOGICA

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

4.3. REQUISITOS DEL PROVEDOR Y/O PERSONAL

Registro Nacional de Proveedores
Persona Natural y/o Persona Jurídica
No estar inhabilitado para contratar con el estado
Contar con RUC activo para emitir factura

4.4. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el almacén del PP068 PREVAED de la Gerencia Regional de Educación Cusco, sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235.

El plazo para la entrega del bien será de (15) quince días calendarios de notificada la orden de compra.

4.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

4.6. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de realizada la recepción del producto y encontrarse el área usuaria conforme con el servicio, la recepción y la conformidad estará a cargo del Especialista en Gestión de Riesgos de la Gerencia Regional de Educación Cusco.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del producto y realizada la verificación del cumplimiento de los términos de referencia.

Debe precisarse que el pago se realizará después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad.

4.7. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo del PP 0068 PREVAED.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE LONCHERA PARA LOS PARTICIPANTES DEL CURSO DE PLANIFICACION Y REPUESTA EN GRD PARA DIRECTORES, ESPECIALISTAS DE GRE/UGEL, DIRECTORES Y DOCENTES DE LAS II.EE INTERVENIDAD POR EL PP 0068 PREVAED

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de loncheras para la actividad de la formación y capacitación en riesgos de desastres y adaptación al cambio climático dirigido a especialistas, directores y docentes de las Instituciones Educativas priorizadas por el PP 0068 PREVAED de la Gerencia Regional de Educación Cusco.

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Dirección de Gestión Pedagógica, PP 0068 PREVAED - PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

3. FINALIDAD PÚBLICA

Adquisición de loncheras para su distribución a los directores, especialista y docentes participantes en los talleres de formación y capacitación en gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático, organizados por el PP 0068 PREVAED y a través de ello promover una cultura de prevención de riesgo de desastres orientada a la reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias y desastres en la comunidad educativa.

4. ANTECEDENTES

El PP0068 creado mediante el Decreto de Urgencia N°024-2010, tiene como resultado específico mantener a la población protegida ante la ocurrencia de peligros de origen natural o inducidos por la acción del hombre. En ese sentido, a través de productos orientados a los procesos de la gestión del riesgo de desastres tales como la estimación, prevención y reducción del riesgo, se realizan actividades de capacitación para la planificación y respuesta de la gestión del riesgo de desastres, dirigido a directores, especialistas de GRE/UGEL, directores y docentes de Instituciones Educativas priorizadas de la región de Cusco, actividad afecta al **PRODUCTO 300738 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO - META 003**, generándose así la necesidad de adquirir loncheras para ser entregadas a los participantes del curso programado por este PP068PREVAED.

5. MARCO PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	
23.19.12	LONCHERA DE TETRÓN KODRÁ	1312	





6. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA CONTRATACION

Promover la participación en la actividad de capacitación programada por el PP068PREVAED, buscando impulsar y fortalecer una cultura de prevención del riesgo de desastres en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación Cusco.

7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Gerencia Regional de Educación Cusco, sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Lonchera tetrón tipo cooler	Unidad	1312

8. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES

8.1. Características técnicas:

8.1.1. Especificaciones técnicas de los bienes:

Imagen referencial

	<p>Lonchera de tetron kodra tipo cooler 20cm x 22cm x 32 cm</p>
---	---

9. Condiciones de operación:

El bien debe ser entrega en el almacén de la Gerencia Regional de Educación Cusco Plazoleta Santa Catalina N°235

9.1. **Muestra:** El proveedor deberá coordinar el modelo y diseño con el área usuaria, debiendo presentar una muestra para la aprobación del área usuaria.

9.2. Embalado y rotulado:

Los bienes deben ser embalados y entregados en cajas debidamente rotuladas.





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



Gerencia Regional de
Educación Cusco

Dirección de Gestión
Pedagógica

10. **Garantía Comercial:**

La ENTIDAD podrá solicitar el reemplazo del bien que considere presenta defectos, esta deteriorado o dañado.

11. **REQUISITOS DEL PROVEDOR Y/O PERSONAL**

- Registro Nacional de Proveedores
- Persona Natural y/o Persona Jurídica
- No estar inhabilitado para contratar con el estado
- Contar con RUC activo para emitir factura

12. **LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA**

La entrega deberá realizarse en el almacén de la Gerencia Regional de Educación Cusco, sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235.

El plazo para la entrega del bien será de (15) quince días calendario notificada la orden de compra.

13. **SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

Suma alzada

14. **CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN**

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio.

15. **FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien, la conformidad estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo de la Gerencia Regional de Educación Cusco, sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

15.1. **PENALIDAD POR MORA**

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de la entrega del bien, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la **Orden de**





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



Gerencia Regional de
Educación Cusco

Dirección de Gestión
Pedagógica

por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la **Orden de compra** vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene el siguiente valor.

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, o.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es responsable de los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo de un año contado a partir de la conformidad otorgada.





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



Gerencia Regional de
Educación Cusco

Dirección de Gestión
Pedagógica

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE ENVASE (TOMATODO) PARA LOS PARTICIPANTES DEL CURSO DE PLANIFICACION Y REPUESTA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PROGRAMADO POR EL PP068PREVAED.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de envase (tomatodo) para la actividad de la formación y capacitación en riesgos de desastres y adaptación al cambio climático dirigido a especialistas, directores y docentes de las Instituciones Educativas.

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Dirección de Gestión Pedagógica, PP 0068 PREVAED - PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

3. FINALIDAD PÚBLICA

Adquisición de envase (tomatodo) para su distribución a los directores, especialista y docentes participantes en el curso de formación y capacitación en gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático, programado por el PP 0068 PREVAED, y a través de ello promover una cultura de prevención de riesgos orientada a la reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias y desastres en la comunidad educativa.



ANTECEDENTES

El PP0068 creado mediante el Decreto de Urgencia N°024-2010, tiene como resultado específico mantener a la población protegida ante la ocurrencia de peligros de origen natural como los inducidos por la acción humana, ya sea de tipo geológico, meteorológico o de remoción de masas, cuya ocurrencia puede ocasionar un desastre. Por el cual, a través de productos orientados a los procesos de la GDR, tales como la estimación, prevención y reducción de riesgo se realizan actividades de capacitación en planificación y respuesta en gestión del riesgo de desastres dirigido a directores y docentes de instituciones educativas priorizadas por el PREVAED y especialistas de GRE/UGEL, afecto al **PRODUCTO 300738 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO - META 003**, se genera la necesidad de adquirir envase (tomatodo) para ser distribuidos entre las Unidad de Gestión Educativa Local y sede GREC.

5. MARCO PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	
23.19.12	ENVASE (TOMATODO)	1312	

6. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA CONTRATACION

Mediante el requerimiento de envase (tomatodo), se promueve la participación de los directores, docentes de instituciones educativas priorizadas por el PREAVED, así como la participación de especialistas de GRD y UGEL en el curso programado.

7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Gerencia Regional de Educación Cusco, sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Envase (tomatodo)	Unidad	1312

8. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES**8.1. Características técnicas:****8.1.1. Especificaciones técnicas de los bienes:**

	Envase tomatodo de aluminio impreso x 600ml.
---	--





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



Gerencia Regional de
Educación Cusco

Dirección de Gestión
Pedagógica

9. Condiciones de operación:

El bien debe ser entregado en el almacén de la Gerencia Regional de Educación Cusco, sito en Plazoleta Santa Catalina N°235

9.1. Embalaje y rotulado:

Los bienes deben ser embalados y entregados en cajas debidamente rotuladas con indicación de cantidad.

10. Garantía Comercial:

La ENTIDAD podrá solicitar el reemplazo del material en los que se considere que el contenido presenta defectos o desviaciones.

11. Visitas y muestras:

El proveedor deberá presentar una muestra del bien al área usuaria para su validación

12. REQUISITOS DEL PROVEDOR Y/O PERSONAL

- Registro Nacional de Proveedores
- Persona Natural y/o Persona Jurídica
- No estar inhabilitado para contratar con el estado
- Contar con RUC activo para emitir factura

13. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el almacén de la Gerencia Regional de Educación Cusco, sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235. El plazo para la entrega del bien será de (15) quince días calendarios de notificada la orden de compra.

14. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

15. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio.

16. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien, la recepción y la conformidad estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo de la Gerencia Regional de Educación Cusco.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que





La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

16.1. PENALIDAD POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de la entrega del bien, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la **Orden de compra** vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene el siguiente valor.

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, o.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.

16.2. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es responsable de los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo de un año contado a partir de la conformidad otorgada.

17. CONFORMIDAD

La conformidad del bien estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo del PP 0065 PREVAED.





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



Gerencia Regional de
Educación Cusco

Dirección de Gestión
Pedagógica

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE MEMORIA PORTÁTIL - USB PARA LOS PARTICIPANTES DEL CURSO EN PLANIFICACION Y REPUESTA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, ADAPTACIÓN AL CAMBI CLIMÁTICO Y DEFENSA NACIONAL PROGRAMADO POR EL PP 0068 PREVAED

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de memoria portátil USB para la actividad de la formación y capacitación en riesgos de desastres y adaptación al cambio climático dirigido a especialistas, directores y docentes de las Instituciones Educativas con el objetivo del cumplir las metas de las actividades establecidos por el PP 0068 PREVAED Cusco.

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Dirección de Gestión Pedagógica, **PP 0068 PREVAED - PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**

3. FINALIDAD PÚBLICA

Adquisición de memorias portátiles USB para su distribución a los directores, especialista y docentes participantes en el curso en gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático, programado PP 0068 PREVAED, y a través de ello promover una cultura de prevención de riesgos orientada a la reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias y desastres en la comunidad educativa.

4. ANTECEDENTES

El PP0068 creado mediante el Decreto de Urgencia N°024-2010, tiene como resultado específico mantener a la población protegida ante la ocurrencia de peligros de origen natural, ya sea de tipo geológico, meteorológico o de remoción de masas, cuya ocurrencia puede ocasionar un desastre. Por el cual, a través de productos orientados a los procesos de la GDR, tales como la estimación, prevención y reducción de riesgo se realizan actividades de capacitación en planificación y respuesta en gestión del riesgo de desastre para directores, especialistas de GRE/UGEL, directores y docentes de las Instituciones Educativas priorizadas de la región Cusco, afecto al **PRODUCTO 300738 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO - META 003**, se genera la necesidad de adquirir memorias portátiles USB para la distribución de material de aprendizaje.



5. MARCO PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	
23.19.12	USB	1312	

6. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA CONTRATACION

Mediante el requerimiento de memoria portátil USB, se dará brindará material informativo en materia de gestión de riesgos de desastres como parte del cumplimiento del taller de formación y capacitación dirigido a directores, especialistas y docentes.

7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Gerencia Regional de Educación Cusco, sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Memoria portátil USB de 32 GB	Unidad	1312

8. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES

8.1. Características técnicas:

8.1.1. Especificaciones técnicas de los bienes:

	Memoria portátil USB de 32 GB, con protector metálico. no material reciclado y/o adaptado
---	---

8.2. Condiciones de operación:

El bien debe ser entregado en el almacén de la Gerencia Regional de Educación Cusco, sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235.

8.2.1. Embalaje y rotulado:

Los bienes deben ser embalados y entregados en cajas debidamente rotuladas con indicación de la cantidad.





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



Gerencia Regional de
Educación Cusco

Dirección de Gestión
Pedagógica

9. Garantía Comercial:

El bien debe contar con un año de garantía, la entidad podrá solicitar el reemplazo del bien que presente desperfecto en su funcionamiento o daño, deterioro en su estructura.

La entidad al momento de recepcionar los bienes realizará aleatoriamente una prueba de funcionamiento de los USB, para verificar el estado óptimo de los bienes.

10. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Registro Nacional de Proveedores
Persona Natural y/o Persona Jurídica
No estar inhabilitado para contratar con el estado
Contar con RUC activo para emitir factura

10.1. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el almacén de la Gerencia Regional de Educación Cusco, sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235. El plazo para la entrega del bien será de (15) quince días calendarios de notificada la orden de compra.

11. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

12. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio.

13. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien, la recepción y la conformidad estará a cargo del Especialista en Gestión de Riesgos de la Gerencia Regional de Educación Cusco.

14. PENALIDAD POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de la entrega del bien, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la **Orden de compra** vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene el siguiente valor.

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, o.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



Gerencia Regional de
Educación Cusco

Dirección de Gestión
Pedagógica

15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es responsable de los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo de un año contado a partir de la conformidad otorgada.

16. CONFORMIDAD

La conformidad del bien estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo del PP 0065 PREVAED.



MINISTERIO DE EDUCACION
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION GUSCO

Dr. Carlos Alberto Luna Rumbos
ESPECIALISTA EN GESTION DEL RIESGO